

EXCELSIOR

PAGINA EDITORIAL

VIERNES 25 DE ABRIL DE 1975

Hidalgo Revuelto

SI la lógica política tiene aplicación en el conflicto causado por los desplantes del poder regional en el estado de Hidalgo, no transcurrirá mucho tiempo sin que se conozca una alteración en la composición del poder formal, es decir, la renuncia, o petición de licencia del gobernador Otoniel Miranda Andrade, o la declaración congresional de que, habiendo desaparecido los poderes en la entidad, es llegado el caso de nombrar un gobernador sustituto.

De lo contrario, se asistiría al triunfo de un desafío innoble lanzado por el cacicazgo regional a los poderes federales. Apenas resulta concebible que las severas advertencias hechas por la Comisión Permanente, por boca del senador José Rivera Pérez-Campos; las condenaciones fulminadas por el dirigente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, seguidas de las pronunciadas por otros organismos políticos de rango semejante; el despido de los líderes locales de la Confederación Nacional Campesina y la Confederación Nacional de Organizaciones Populares, que rompieron el delicado equilibrio que deben mantener entre su obediencia al poder local y su pertenencia a centrales nacionales; todo eso, habría sido puro fuego de artificio, caída de factores de fuerza federal ante el tozudo embate de una fuente de poderío local.

Hemos de recordar que, en situaciones semejantes en cuanto significaban una pretensión de poderes regionales por encarar con insolencia al gobierno federal, los gobernadores Eduardo Elizondo y Gonzalo Bautista tuvieron que marcharse. Sin duda, son otras las condiciones prevalecientes en Hidalgo. La naturaleza del cacicazgo local es diversa de los intereses que recibieron respuesta con la deposición de los ejecutivos de Nuevo León y Puebla, que son fundamentalmente de orden económico, ajenos a la familia revolucionaria.

En cambio, en Hidalgo asistimos a un enfrentamiento entre miembros de la

clase política, de personajes que otrora han marchado juntos, que han ejercido conjuntamente actos como los que ahora se repudian. Las causas del actual diferendo son varias, y algunas tienen que ver con la sucesión presidencial, o con la necesidad y el deseo de prolongar un mandato por encima de los términos constitucionales.

Nada de eso, sin embargo, ha de hacernos perder la justa perspectiva de las cosas. Lo cierto es que en Hidalgo prevalece un clima generalizado de temor. Ahora se ha puesto de manifiesto por los enfrentamientos entre los miembros de la familia revolucionaria. Pero el terror estaba allí desde hace mucho tiempo, inclusive desde antes de que el gobernador Manuel Sánchez Vite fuese premiado con la jefatura nacional del PRI. Mientras permanecía en esa elevada posición, el gobierno que a su sombra desarrollaban sus íntimos en Hidalgo no dejaba de ser como hoy se "descubre" que es.

En aquel momento, pocas voces clamaron contra los acontecimientos en la desvalida entidad. Hoy es distinto. Enhorabuena. Las querellas familiares resultan útiles, si de ellas se desprende el conocimiento y la difusión de la verdad. Por eso, en consecuencia, es debido atender no tanto al resultado de la riña política, sino a que se ponga mínimo remedio a la situación social imperante allí.

A ese efecto, la supresión formal de quienes encabezan el gobierno sería una ayuda significativa. Pero se necesita ir más allá. Se requiere eliminar los focos del poder real, que son los pequeños cacicazgos tributarios del gran feudo que se ha permitido construir. Si ocurre, pues, el alejamiento del doctor Otoniel Miranda del gobierno, no se resolvería nada si se designa en su lugar a quien resulte dependiente del poderío regional. El temor que es premioso extirpar de la entidad hidalguense exige acciones políticas más de fondo, más duraderas, más populares.

Tentación Hidalguense

¿Desaparición del Poder?

POR MIGUEL ÁNGEL GRANADOS CHAPA

A veces pareciera que la defensa de la legalidad (el imperio del derecho como se dice con aire decimonónico) asume para algunas personas privilegiadas con voz pública, como el autor de este artículo, más que una convicción un carácter fetichista, o exorcizante, como si invocando la ley buscáramos alejar el riesgo, muy a menudo inminente, de que la irracionalidad se apodere por completo de nuestros modos de hacer política.

A veces, también, por la misma razón, uno querría sucumbir a la tentación de recomendar la ejecución de una acción ilegal, orientada sin embargo a fines estimados, valiosos. Pienso, por ejemplo, en la figura político-jurídica conocida como "desaparición de poderes".

Ya se sabe que la desaparición de poderes es una situación de hecho, que el órgano federal correspondiente se encarga sólo de verificar y declarar, si así es, que ha ocurrido. Como consecuencia de esa comprobación fáctica, el propio órgano federal queda en disposición de nombrar un gobernador sustituto.

A fines de enero el mecanismo correspondiente se puso en práctica en el estado de Guerrero. No era cierto que hubieran "desaparecido los poderes". Era cierta la comisión de pecados políticos graves por parte del gobernador al que mediante ese arbitrio se depuso. El resultado final, por sí mismo, hasta pudo haber sido plausible, aunque no lo fuera el mecanismo empleado.

Uno está en riesgo de caer en la tentación de pedir que una acción ilegal semejante se aplicara en Hidalgo, puesto que tan flexible ha probado ser el mecanismo a que nos referimos y el órgano encargado de aplicarlo.

★

TAL vez serviría, para el caso, la argumentación formulada por el senador José Rivera Pérez-Campos, expuesta en el Senado el 31 de enero anterior. Creemos que el alegato no resiste el análisis jurídico y político. Pero a la vista de los elevados fines que se perseguirían, y toda vez que ya tuvo eficacia una vez, pudiera tenerlo en otra oportunidad.

El gobernante, reza la argumentación, sintetizada, ha de serlo con base en la democracia y la representatividad. Si no existe "apoyo continuo del pueblo al gobernante y si no existe de parte del gobernante hacia el pueblo el cumplimiento cotidiano de sus deberes legales, se está rompiendo el orden democrático". La representatividad, a su vez, supone confianza, por lo cual la "correlación de apoyo; la correlación de confianza, son términos del régimen democrático y representativo".

La conclusión es que, "si se rompe esta correlación de apoyo, y esta vinculación de confianza, aun cuando legítimamente existan los organismos, políticamente ha dejado de ser organismos democráticos y organismos representativos". Y por lo tanto han desaparecido. Y por lo tanto es llegado el momento de nombrar un gobernador provisional.

Dado que en Hidalgo hay un mejor caso de falta de apoyo y de confianza, porque las balaceras y agresiones a periodistas, además de la importancia que en sí mismas tienen indican un clima generalizado de represión, uno se siente al borde de la tentación de pedir que se remita la fórmula guerrerense.

Pero no. No hemos de estirar la ley, por fundadas que estén nuestras pretensiones. Será preciso que se ponga remedio a la situación en Hidalgo. Pero por medio de la política —en su más clara acepción— y no de la violación del derecho.

En todo caso, allí no habría que comprobar la desaparición de los poderes, sino conseguir la desaparición del poder (el real y el formal). La de éste, a partir de una licencia, haría ganar a la medicina. Respecto de aquél, que sepamos, hay embajadas sin titular.